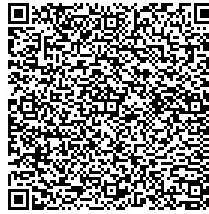




SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
NIT 901.269.444-0
Calle 31 6 42 OFICINA 701
Tel: (57) 3114524406
Bogotá - Colombia
sagaconsultingsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 349

Señores	MINISTERIO DE TRABAJO		
NIT	830.115.226-3	Teléfono	(601) 37799999 - Ext. 00
Dirección	Carrera 31 N° 13-71	Ciudad	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/07/2025, 08:20
Expedición	28/07/2025, 08:20
Vencimiento	31/07/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	12117	DOTACION ROPA PARA DAMA (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO)	10.00	268,907.56	3,200,000.00
2	12118	DOTACION ROPA CABALLERO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO)	5.00	268,907.56	1,600,000.00
3	12119	CALZADO PARA DAMA (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO)	10.00	201,680.67	2,400,000.00
4	12120	CALZADO PARA CABALLERO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO)	5.00	201,680.67	1,200,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-31 por \$ 8,400,000.00

Observaciones:

#\$36-01-01-011;IPMC -DTA-001 DE 2025;mpalma@mintrabajo.gov.co#\$

Orden de compra: -

Total Bruto	7,058,823.53
IVA 19%	1,341,176.47
Total a Pagar	8,400,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077882650 aprobado en 20240825 prefijo FEV desde el número 260 al 500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa

CUFE: adbb6462ed7e5bd8507c92f2d6e9db94f90a69af4e914ad7ca0e03c3b371213854063ee8be0c58d4cd006031f131ba37



CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo DAVID GARCIA JIMENEZ identificado con CC. No. 87.070.701 de Pasto, actuando como representante legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS con NIT 901.269.444-0, me permito certificar que se han efectuado todo el pago por concepto correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación familiar incluyendo aportes al ICBF y SENA según la ley 1607 de 2.012 en su artículo 25, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de Agosto 2025



DAVID GARCIA JIMENEZ

Representante Legal SAGA Consulting And Investment SAS
Cédula: 87.070.701 De Pasto



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901269444-0	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS		CALLE 31 6 42 OF 701	3114524406	sagaconsultingsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	NUEVOS	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88489155	TOTAL A PAGAR
					\$349.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF21	Cafam				860013570-3	57.000	0
						0	0
						57.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901269444-0	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS		CALLE 31 6 42 OF 701	3114524406	sagaconsultingsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	NUEVOS	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88489155	\$349.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIL	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	12955482	GARCIA REALPE ANTONIO				1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA



Trabajo

DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO
GRUPO DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTÍMULOS
LISTADO FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACIÓN - SEGUNDA ENTREGA

25/07/2025

No.	APELLIDOS	NOMBRES	No. DOCUMENTO	DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ENTREGA PRIMERA	FIRMA RECIBIDO
1	ALVAREZ AMARIS	OLGA MARIA	22.545.733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
2	ARJONA RAMOS	GIOVANNA ANDREA	1.001.866.741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	PVC	X	
3	CASTIBLANCO PEREZ	YURANIS PAOLA	1.082.838.005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PVC	X	
4	ESCORCIA PEREZ	LUIS EDUARDO	1.045.689.712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
5	GOMEZ SARMIENTO	ALVARO JESUS	8.643.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	INSPECCIÓN DE SABANALARGA	X	
6	MADRID MARIN	MARYURIS MARIA	1.045.714.520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	DIRECCIÓN	X	
7	MUNOZ CUENTAS	LAURA VANESSA	1.043.011.082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RCC	X	
8	NAVAS VEGA	CESAR AGUSTO	3.718.379	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X	
9	NOVOA TOVAR	ROSARIO FRANCISCA	22.447.083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
10	PIÑERES ROJANO	NOHEMI ESTHER	1.045.756.519	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
11	PONTON JIMENEZ	DAYANA PAOLA	22.732.774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RIESGOS LABORALES	X	
12	REYES HERNANDEZ	IVAN JOSE	72.179.341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X	
13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NAIDE JUDITH	22.488.811	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE CAMPO DE LA CRUZ	X	
14	SANABRIA RAAD	XIMENA MARIA DE LA C.	33.208.438	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PVC	X	
15	ZABALETA ESCALANTE	BERNARDO	19.565.114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	DIRECCIÓN	X	



Trabajo

DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

2025

GRUPO DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTÍMULOS

LISTADO FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACIÓN - SEGUNDA ENTREGA

28/07/2025

No.	APELLIDOS	NOMBRES	No. DOCUMENTO	DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ENTREGA		FIRMA RECIBIDO
								PRIMERA		
1	ALVAREZ AMARIS	OLGA MARIA	22.545.733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X		
2	ARJONA RAMOS	GIOVANNA ANDREA	1.001.866.741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	PVC	X		
3	CASTIBLANCO PEREZ	YURANIS PAOLA	1.082.838.005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PVC	X		
4	ESCORCIA PEREZ	LUIS EDUARDO	1.045.689.712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X		
5	GOMEZ SARMIENTO	ALVARO JESUS	8.643.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	INSPECCIÓN DE SABANALARGA	X		
6	MADRID MARIN	MARYURIS MARIA	1.045.714.520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	DIRECCIÓN	X		
7	MUNOZ CUENTAS	LAURA VANESSA	1.043.011.082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RCC	X		
8	NAJAS VEGA	CESAR AGUSTO	3.718.379	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X		
9	NOVOA TOVAR	ROSARIO FRANCISCA	22.447.083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X		
10	PINERES ROJANO	NOHEMI ESTHER	1.045.756.519	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X		
11	PONTON JIMENEZ	DAYANA PAOLA	22.732.774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RIESGOS LABORALES	X		
12	REYES HERNANDEZ	IVAN JOSE	72.179.341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X		
13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MAIDE JUDITH	22.485.811	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE CAMPO DE LA CRUZ	X		
14	SANABRIA RAAD	XIMEYA MARIA DE LA C.	33.208.438	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PVC	X		
15	ZABALETA ESCALANTE	HERNANDO	19.565.114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	DIRECCIÓN	X		

NIT	901,269,444
No. PROCESO	IPMC-DTA-001 DE 2025
SUPERVISOR	
CARGO	
CELULAR	
CORREO	

PERSONAL RESPONSABLE
NIT 805022296-8
Adriana Giraldo
CARGO Director Dotaciones y Licitaciones
CELULAR 571316093240
TEL 57124895000 Ext 3701
CORREO adriana.giraldo@quest.com.co

FECHA INICIAL PARA REDIMIR

FECHA FINAL PARA REDIMIR
viernes, 31 de octubre de 2025

CANTIDAD DE BONOS				CONSECUTIVOS DE LOS BONOS POR ENTREGA				
		FEMENINO	MASCULINO	TOTAL BONOS POR ENTREGA	CATEGORIA	CONSECUTIVO INICIAL	CONSECUTIVO FINAL	TOTAL BONOS
ENTREGA #1	CANTIDAD	11	4	15	ENTREGA #1	365594	365608	15
	VALOR	\$ 6,160,000.00	\$ 2,240,000.00	\$ 8,400,000.00				
ENTREGA #2	CANTIDAD	10	5	15	ENTREGA #2	365714	365728	15
	VALOR	\$ 5,600,000.00	\$ 2,800,000.00	\$ 8,400,000.00				
ENTREGA #3	CANTIDAD				ENTREGA #3			
	VALOR							
TOTAL BONOS				30	TOTAL BONOS			
TOTAL EN PESOS				\$16,800,000	TOTAL EN PESOS			
					30			

ALDO OSPINA

ADRIANA GIRABDO OSPINA
 Dirección de Dotaciones y Licitaciones
 adriana.giraldo@quest.com.co
 (57) 3116093240
 57(2)48935000 Ext 3701
 Calle 66a # 5 - 94 B / Brisas del Guabito Cali - Colombia

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 1 de 5

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	IPMC -DTA-001 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO (2):	Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo vigencia 2025.
PERIODO REPORTADO (3):	1° al 15 de Agosto del 2025

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1. Entregar las órdenes, en las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio, las cuales podrán ser aumentadas de acuerdo con las novedades administrativas que se presenten manteniendo el valor unitario de acuerdo con su oferta.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
2. Suministrar las ordenes de entrega o bonos numeradas y personalizadas con el nombre y la cédula de cada funcionario, indicando, el valor (si a ello hubiere lugar), la descripción de la dotación a entregar, con una vigencia mínima de expiración de tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega al Ministerio; garantizando que esta dotación se encuentre disponible y que las ordenes puedan ser redimidas a partir de la fecha de entrega; los cuales tendrán la restricción de intransferible.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
3. Suministrar los bienes objeto del contrato a través de órdenes de entrega intransferibles, según las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio a través del supervisor.	Ropa y calzado de labor suministrados.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 5

4. Garantizar que las órdenes de entrega NO puedan ser canjeables en dinero, ni en ningún otro artículo o producto diferente a la dotación de vestuario y calzado, señalados en las especificaciones técnicas.	Órdenes sólo canjeables por ropa y calzado.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
5. Suministrar la dotación con el cumplimiento total de los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo, la invitación pública y la oferta presentada.	Ropa y calzado de labor suministrados con el cumplimiento de requerimientos y especificaciones técnicas.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
6. Permitir que los funcionarios puedan redimir las órdenes de entrega de la dotación de vestido y calzado de labor, en los establecimientos presentados por el contratista en la oferta en el horario de atención establecido. En caso de que el contratista cuente con más establecimientos de los solicitados como habilitantes, deberá poner a disposición de los beneficiarios de dotación todos los establecimientos que cumplan con las condiciones requeridas. También podrá poner a disposición de los funcionarios públicos beneficiarios, establecimientos de comercio adicionales distintos a los de su propiedad, ubicados en la ciudad, entiéndase Barranquilla y Santa Marta, donde se permita la redención de los bonos redimibles para los bienes objeto del contrato.	Órdenes debidamente redimidas en los establecimientos establecidos por el Proveedor.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
7. Garantizar que, en las fechas a redimir las órdenes de entrega de la dotación adjudicada, exista	N/A	

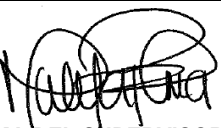
 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 3 de 5

entre sus últimas colecciones, mercancía suficiente con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el estudio previo, en variedad de diseños, tallas y colores a elegir por el funcionario.		
8. Suministrar el listado de las órdenes de entrega efectivamente redimidas, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de estas.	N/A	
9. Mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados y adjudicados de acuerdo con la oferta presentada.	Se mantienen los valores establecidos en el contrato.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
10. Garantizar el arreglo, adaptación, adecuación por talla o patronaje de las prendas, sin que implique costo alguno para la Entidad o beneficiario (funcionario).	N/A	
11. Garantizar la calidad de los bienes adjudicados, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega a los funcionarios beneficiados con la dotación.	Garantía de la calidad de ropa y calzado.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
12. Cumplir con lo señalado en la Resolución No. 1950 de 2009, modificada parcialmente por las Resolución 2250 de 2013, Resolución 3023 de 2015 y Resolución 7373 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones", con relación a la etiqueta con indicación del precio y demás características exigidas.	N/A	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 4 de 5

13. Aplicar los descuentos y/o promociones que se encuentren vigentes por parte del contratista en las prendas y/o calzado seleccionado por los beneficiarios, al momento de remedir los bonos.	Se aplican los descuentos y/promociones vigentes.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
14. Efectuar la extensión de las vigencias de los bonos redimibles, según solicitud que efectuó el supervisor.	N/A	
15. Expedir un nuevo bono redimible, en caso de pérdida del bono por parte del beneficiario, sin ningún costo adicional para el Ministerio y/o beneficiario, previo diligenciamiento de la constancia de pérdida de documentos que efectuó el beneficiario en la página web de la Policía Nacional. Se contará con cinco (5) días hábiles para la entrega del nuevo bono, a partir de la solicitud que efectuó el supervisor por correo electrónico.	N/A	
16. Informar oportunamente al Supervisor, los inconvenientes que surjan en la entrega de los bienes o productos asignados.	N/A	
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que formarán parte integral de la misma.	N/A	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 5 de 5

FIRMAS RESPONSABLES:	
 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	 FIRMA DEL CONTRATISTA (9):
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):	NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.

El empleo es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SI2025740800100002371

Fecha: 2025-08-05 08:45:00 am

Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO

Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Código: GF-I-01-F-01

Destinatario DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Versión: 1.0

Anexos: 5

Fecha: Noviembre 29 de 2024

Folios: 6

Página: 1 de 6

08SI2025740800100002371





MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

PARA TRÁMITE DE PAGO



Nº. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): IPMC -DTA-001 DE 2025

OBJETO (3): Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo vigencia 2025.

NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS

No. DE CÉDULA O NIT (5): 901.269.444-0

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (6): comercialsagaconsulting@gmail.com

NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): María Alejandra Palma Mendoza

DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): DT Atlántico

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9): mpalma@mintrabajo.gov.co

FECHA DE INICIO SECOP (10): 10 de Junio de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11): 31 de Diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12): 31 de Diciembre de 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$26.320.000)

VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14): \$0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15): VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$26.320.000)

SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):

CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):

TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18):

VALOR HONORARIOS MENSUAL (19):

ASPECTO ECONÓMICOS

PERIODO DE PAGO (20): 1° al 15 de Julio del 2025

NÚMERO DE PAGO (21): PRIMERO

CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	\$ 8.400.000,00
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	\$0
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	\$ 8.400.000,00

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 2 de 6

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	\$349.300	Agosto	88489155

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
11625	A-02-02-01-002-008	A-02-02-01-002-008-01-1	\$ 8.400.000,00
			\$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			\$

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C...) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			\$
TOTAL (37)			\$

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			\$	\$	\$
			\$	\$	\$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			\$	\$	\$

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	Entregar las órdenes, en las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio, las cuales podrán ser aumentadas de acuerdo con las novedades administrativas que se presenten manteniendo el valor unitario de acuerdo con su oferta.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 3 de 6

2	Suministrar las ordenes de entrega o bonos numeradas y personalizadas con el nombre y la cédula de cada funcionario, indicando, el valor (si a ello hubiere lugar), la descripción de la dotación a entregar, con una vigencia mínima de expiración de tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega al Ministerio; garantizando que esta dotación se encuentre disponible y que las ordenes puedan ser redimidas a partir de la fecha de entrega; los cuales tendrán la restricción de intransferible.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.
3	Suministrar los bienes objeto del contrato a través de órdenes de entrega intransferibles, según las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio a través del supervisor.	Ropa y calzado de labor suministrados.
4	Garantizar que las órdenes de entrega NO puedan ser canjeables en dinero, ni en ningún otro artículo o producto diferente a la dotación de vestuario y calzado, señalados en las especificaciones técnicas.	Órdenes sólo canjeables por ropa y calzado.
5	Suministrar la dotación con el cumplimiento total de los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo, la invitación pública y la oferta presentada.	Ropa y calzado de labor suministrados con el cumplimiento de requerimientos y especificaciones técnicas.
6	Permitir que los funcionarios puedan redimir las órdenes de entrega de la dotación de vestido y calzado de labor, en los establecimientos presentados por el contratista en la oferta en el horario de atención establecido. En caso de que el contratista cuente con más establecimientos de los solicitados como habilitantes, deberá poner a disposición de los beneficiarios de dotación todos los establecimientos que cumplan con las condiciones requeridas. También podrá poner a disposición de los funcionarios públicos beneficiarios, establecimientos de comercio adicionales distintos a los de su propiedad, ubicados en la ciudad, entiéndase Barranquilla y Santa Marta, donde se permita la redención de los bonos redimibles para los bienes objeto del contrato.	Órdenes debidamente redimidas en los establecimientos establecidos por el Proveedor.
7	Garantizar que, en las fechas a redimir las órdenes de entrega de la dotación adjudicada, exista entre sus últimas colecciones, mercancía suficiente con las	N/A

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 4 de 6

	especificaciones técnicas mínimas señaladas en el estudio previo, en variedad de diseños, tallas y colores a elegir por el funcionario.	
8	Suministrar el listado de las órdenes de entrega efectivamente redimidas, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de estas.	N/A
9	Mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados y adjudicados de acuerdo con la oferta presentada.	Se mantienen los valores establecidos en el contrato.
10	Garantizar el arreglo, adaptación, adecuación por talla o patronaje de las prendas, sin que implique costo alguno para la Entidad o beneficiario (funcionario).	N/A
11	Garantizar la calidad de los bienes adjudicados, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega a los funcionarios beneficiados con la dotación.	Garantía de la calidad de ropa y calzado.
12	Cumplir con lo señalado en la Resolución No. 1950 de 2009, modificada parcialmente por las Resolución 2250 de 2013, Resolución 3023 de 2015 y Resolución 7373 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones", con relación a la etiqueta con indicación del precio y demás características exigidas.	N/A
13	Aplicar los descuentos y/o promociones que se encuentren vigentes por parte del contratista en las prendas y/o calzado seleccionado por los beneficiarios, al momento de remedir los bonos.	Se aplican los descuentos y/promociones vigentes.
14	Efectuar la extensión de las vigencias de los bonos redimibles, según solicitud que efectué el supervisor.	N/A
15	Expedir un nuevo bono redimible, en caso de pérdida del bono por parte del beneficiario, sin ningún costo adicional para el Ministerio y/o beneficiario, previo diligenciamiento de la constancia de pérdida de documentos que efectué el beneficiario en la página web de la Policía Nacional. Se contará con cinco (5) días hábiles para la entrega del nuevo bono, a partir de la	N/A

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 5 de 6

	solicitud que efectuó el supervisor por correo electrónico.	
16	Informar oportunamente al Supervisor, los inconvenientes que surjan en la entrega de los bienes o productos asignados.	
17	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que formarán parte integral de la misma.	

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	3

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)
(Aplica solo para pago final)

El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (____) NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” aportados durante su ejecución.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 6 de 6

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

- 1. El valor total del contrato corresponde a la suma de \$ _____
- 2. Se canceló la suma de \$ _____ por concepto de honorarios, servicios o compras.
- 3. Se canceló la suma de \$ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
- 4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
- 5. El valor de la cesión es de \$ _____
- 6. El Ministerio liberó la suma de \$ _____ por honorarios, servicios o compras.
- 7. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____ por honorarios, servicios o compras.
- 8. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

FIRMAS RESPONSABLES:

 FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):	 FIRMA DEL CONTRATISTA (53):
NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):	NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” (Código: GF-I-01).